AÑO IV. ALCOY, MIERCOLES 26 DE OCTUBRE DE 1881. NUM. 1125

PRECIOS.

Números sueltos, 10 CÉNTIMOS de peseta en toda España.—COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, c. Santa Elena, 5.

EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

PRECIOS.

1,50 PESETAS al mes y 4,50 trimestre en Alcoy 5,25 trimestre fuera.—15 extranjero—8 Ultramar.—Se suscribe en Alcoy, Santa Elena, 5.

OJO al anuncio de D. Francisco Agulló, dentista, inserto en la 4.ª plana,

ALCOY 26 DE OCTUBRE DE 1881.

OBSERVATORIO.

Ayer las reformas sobre organizacion del poder judicial y modificacion del código civil, proyectos leidos al Congreso de os diputados por el Sr. ministro de Graci y Justicia y los proyectos del de la Guerraa sobre organizacion militar; hoy la presentacion de los esperados presupuestos y proyectos de ley complementarios del Excelentísimo Sr. ministro de Hacienda, nuestro ex-diputado, D. Juan Antonio Camacho.

Esta actividad de los consejeros responsables, acalla en gran parte la lucha intestina que corroe las entrañas de todos los partidos españoles. El pais debe de ello alegrarse, siquiera aparte por un momento solamente la vista del espectáculo que presentan continuamente los politicos y las numerosas fracciones y banderias en que los partidos se dividen.

Como lo que mas debe interesar á nuestros lectores es conocer los proyectos económicos del Sr. Camacho, procuraremos condensar la importancia de los mismos, ya que la falta de espacio nos impide por hoy dar mas detalles de tan interesante cuestion.

En primer lugar debemos rectificar las cifras que aparecieron en el telégrama de Madrid que publicamos ayer, que resultan equivocadas, á juzgar por los datos que hoy encontramos en los periódicos.

El Sr. Camacho ha presentado á la Cámara popular *dos leyes* de presupuestos; una para el segundo semestre de 1881 82, y otra para todo el año económico de 1882 83.

El importe de los gastos en la actualidad es de 782,649212 pesetas y el de los ingresos es de pesetas 782,995 225. Superan los ingresos á los gastos en la cantidad de 346.013 pesetas.

Esto seria magnífico, si tuvieramos la seguridad de que el ministro de Hacienda no se equivoca.

Desde 1.º de Enero está comprendido el crédito para pagar el 1|4 y 1|2 de aumento en los intereses de la deuda del Estado; y se fijan los gastos con algun aumento sobre el año anterior, para evitar despues los suplementos de crédito.

La Memoria que precede á estos proyectos comprende la liquidacion del pesupuesto del 79-80 que arroja un déficit de 91 millones de pesetas; el cálculo del presupuesto 80 81, cuyo déficit ascenderá á 106 millones; se hace la liquidacion del Tesoro, que presentará un descubierto, de pronto pago, de 315 millones en 31 de Diciembre; y despues de una franca exposicion de la situacion de nuestra Hacienda y de expresar la necesidad imperiosa y absoluta de matar el déficit, enumera las reformas que se hacen en los gastos y las que se llevan á cabo en los ingresos por proyectos separados, así como las que se refieren á los servicios administrativos.

Ademas del proyecto de presupuestos, se han presentado: un proyecto reorganizando la administracion provincial, otro rebajando el tipo de la contribucion territorial al 16 por 100, otro de autorizacion para variar las tarifas de la contribucion industrial y de comercio, otro modificando en parte el impuesto de derechos reales, otro suprimiendo el impuesto minero de 1 por 100, producto bruto, otro suprimiendo los portazgos, pontazgos y barcajes, otro reformando el impuesto de cédulas personales, otro rebajando el descuento de las clases activas y pasivas y el donativo del Clero al 10 por 100, otro reformando el impuesto de consumos, otro suprimiendo los actuales impuestos sobre el consumo y produccion de la sal, pero creando otro directo, otro reformando la renta del sello del Estado, otro sobre tabacos, con autorizacion para bajar los precios si se considera conveniente, otro suprimiendo todas las rifas de caracter permanente, otro reformando algunos artículos de la ley de contabilidad y otro dictando reglas para formalizar intereses atrasados de inscripciones de beneficencia é instruccion pública.

Ya daremos á conocer detalladamente todos estos proyectos.

.˙.

Los diputados gallegos y vazcongados no han querido ser menos que los catalanes y se han reunído tambien para formar su diputacion. Los catalanes en su segunda reunion verificada el domingo, han tropezado ya con algunas dificultades. El Sr. Azcarrága ha revindicado sus ideas libre-cambistas, aunque prudentes; el Sr Fabra y Floretá, interpelado por el Sr. Baró, ha guardado un silencio significativo.

Aqui si que se puede decir al primer tapon...

.˙.

Esto en España. En Irlanda continua agravandose la cuestion pendiente. La agitacion es mas viva, constituyendo otro elemento de presion sobre el ánimo de los colonos la declaracion del arzobispo de Cashel, partidario antes de Mr. Parnell, como la mayer parte del Clero y que hoy condena el manifiesto de la Liga por salir de los limites de la propaganda en favor de la reduccion de los arrendamienios que se hizo en un principio.

La solucion aun no se entrévé. Dios dirá.

.˙.

La opinion, segun telégrama de Paris de la Agencia Fabra, se muestra profundamente preocupada de la frecuencia con que se repiten los accidentes en los caminos de hierro.

En el espacio de cuarenta y ocho horas han ocurrido un choque en Francia y dos descarrilamientos en Inglaterra é Italia, confesándose un total de desgracias de cuatro muertos y treinta y cuatro heridos.

Ya no es en España solamente donde se dá la frecuencia de estos accidentes.

.˙.

Segun los partes de última hora, la lectura de los proyectosdel Sr. Camacho duró todo el dia de anteayer. Este espresa en dicha sesion la necesidad imperiosa y absoluta de matar el déficit.

No sabemos los diputados como habrán recibido esta declaracion y si pensaran ayudar al ministro; pero el pais aplaude sus buenos propósitos, por mas que dude de su realizacion.

.˙.

Ayer se hizo la prueba oficial del ferrocarril económico entre Gandia y Carcagente.

El gobernador de Valencia, Sr. Loma, anuncia al ministro este lisongere suceso en estos términos.

«Tengo el honor de saludar á V. E. des de Gandía, despues de recorrer en una locomotora de prueba el nuevo ferro carril económico que une esta poblacion con la de Carcagente, habiendome satisfecho mucho las obras realizadas y el material destinado para el servicio.»

¡Cuando podremos decir otro tanto los alcoyanos!

Tarde, mal y nunca, como dicen en esta tierra.

ANOMALIAS ADMINISTRATIVAS.

Dias pasados dijimos en un suelto que la Direccion general de impuestos, á virtud de consulta de la Administracion económica de Valencia, habia dispuesto que las cédulas personales que no hubiesen sido adquiridas dentro del plazo legal, habian de sufrir un recargo gradual segun su clase, y al efecto reprodijimos la graduacion señalada por aquella Direccion que publicaron los periódicos valencianos Al ver que en esta provincia, el recargo de las cédulas era para todas las clases del 100 por 100, ó sea el doble de su valor, llamamos la atencion del Jefe económico de la misma, estrae

gándonos que rigieran disposiciones diferentes á la de Valencia.

Nuestro suelto no ha sido contestado, pero la anomalía continúa.

Tambien hicimos constar la otra anomalía de que en unas provincias el plazo para adquirir las cédulas fuese hasta el 31 de Octubre, en tanto que en nuestra provincia solo alcanzaba al 16.

El Imparcial se ocupa de esta última anomalía en un artículo que lleva por título el que encabeza el presente, y reproducimos con gusto lo que dice nuestro ilustrado colega, por ser una confirmacion de lo que aseveramos nosotros.

Dice así el periódico madrileño.

«La primera que vamos á consignar es que las cédulas personales se están tomando sin recargo en algunas provincias, de lo cual se deduce que en España se gobierna de distinto modo en cada localidad.

Las Noticias, periódico de Málaga publicó en su número de 6 del actual el aviso siguiente: »Se ha prorogando hasta el 31 de este mes el plazo señalado para poder obtener de la Administracion Económica cedulas personales *sin recargo*.» Este aviso se insertaba en la *Seccion local*, y como se vé, se referia á las oficinas de Hacienda de aquella capital.

Al dia siguiente, otro periódico de Málaga, *El Diario Mercantil*, decia que se habia manifestado á todas las Administraciones Económicas que el plazo para tomar las cédulas sin recargo se prorogase hasta 31 de octubre.

Lo mismo habia dicho ya otro importante periódico de Madrid el dia 3.

La Provincia, periódico de Almeria, tambien en su seccion local y con el encabezamiento de *Importante*, publicaba lo siguiente: «Hasta el 31 del actual pueden adquirirse *sin recargo* las cédulas personales.»

¿Qué signica esto? Indudablemente que cada Administracion Económica obedece á distinto criterio y que el señor ministro de Hacienda no es el que dirije este desconcierto.

Pero su deber es interesarse de lo que pasa, de las órdenes que emanan de la Direccion de Impuestos y de lo que la prensa denuncia.

En Madrid se extendieron los padrones como marca la ley, se comenzó el reparto de cédulas sin organizacion ni concierto y entregándolas en blanco, se suspendió y se sustituyó con el procedimiento de llamamientos al público para que los interesados acudiesen á sacar sus documentos.

Y para que todo anduviese mal organizado, los que habitaban en el distrito del Congreso tenian que acudir á la calle de Leganitos; los de Buenavista á la travesía del Conservatorio; los del Hospital á la Corredera baja, y así de los demás. Solo los del distrito de Palacio estaban mas favorecidos.

En resúmen; con las noticias de los periódicos de provincias, y con la idea, que estaba en la mente de todos, de la necesidad de prorogar el plazo, la prensa de Madrid lo dió por consentido, y nada se hubiera hecho con mejor acierto para cohonestar las infracciones cometidas. Al fin y al cabo no son los vecinos los obligados, segun la ley, á ir á buscar la cédula, sino la Administracion la que debe llevar á domilio, único medio de dar eficacia á la recaudacion.»

Otra de las anomalías que señala nuestro colega y que reviste tambien suma importancia, es la siguiente:

«Otra anomalía acontece en el modo de interpretar la ley de reemplazos. Dice el art. 25 de esta ley, que ninguno de los individuos comprendidos en el art. 21 podrá obtener cédula personal, *aunque deberá satisfacer su importe*, sino justifica haber cumplido la *obligacion del llamamiento*. La certificacion debe expedirse por la comision provincial, y limitarse á decir si el interesado ha sido alistado y sorteado en algun reemplazo, que es lo que la ley exige. Hay, sin embargo, comisiones provinciales, y entre ellas se cuenta la de Madrid, que despues de hacer constar que los interesados han cumplido con su deber, añaden que no por eso están exentos de responsabilidad, yendo, por consiguiente, mas allá de lo que marca la ley.

Citaremos un caso. Un interesado, muy conocido como actor dramático, fué alistado y sorteado en Madrid el año 1870. Obtuvo el núm. 97 en el distrito del Congreso, Se pidieron 33 soldados, y se cubrió el cupo llegando al núm. 54. Segun la ley de reemplazos entonces vigente, el núm. 97 quedaba exento, porque no habia reclutas disponibles como ahora. El ayuntamiento redimió todo el cupo, dando á cada redimido su carta de pago. Pues bien, la diputacion provincial certifica del alistamiento, del sorteo, del número que cupo á los interesados, y añade que, sin embargo, no están exentos de responsabilidad, con el pretexto de no parecer la carta de pago correspondiente al núm. 3. Esto no lo exige la ley. Basta para expedir la cédula que conste el hecho del aislamiento y de haber entrado en el sorteo el interesado. Si por resultas de no saberse nada de uno de los mozos pudiera ser llamado alguno de un número superior al último que fué clamado, no hay motivo para que se niegue la cédula hasta que llegue ese caso, que puede no llegar nunca. ¿Cómo se priva á nadie, entre tanto, de viajar, de matricularse en los establecimientos de enseñanza, de hacer contratos? Es un absurdo, pues, contrario á la misma ley, que la diputacion certifique en los términos que lo hace, y la Administracion Económica niegue la cedula. Basta para expedirla que el interesado, repetimos, haya sido sorteado.

Además, en el caso que citamos, la responsabilidad no existe de modo alguno, porque habiéndose redimido por el Ayuntamiento todo el cupo, cualquiera que fuese llamado para suplir faltas, que desde 1870 no pueden ya existir, quedaria comprendido en la redencion.

Hay ciertos procedimientos y ciertos actos que solo pueden considerarse como un verdadero prurito de crear conflictos, dificultades y perjuicios.»

LEGISLACION MILITAR.

El Sr. ministro de la Guerra leyó el sábado en el Senado varios proyectos de ley.

Uno para la organizacion de los tribunales militares, órden de los procedimientos y formar el código penal del ejército y armada.

En la base 2.ª se determina quien ejerce la jurisdiccion en el ejército; en la 3.ª se determina la organizacion del Consejo Supremo de Guerra y Marina; en la 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª se establecen los casos de competencia de las jurisdicciones de Guerra y Marina, con especificacion de los hechos que corresponden á cada una, y los que deben dejarse á la jurisdiccion ordinaria. Las bases siguientes se refieren á la jurisdiccion del ejército en campaña, al procedimiento, á los tribunales militares y ejecucion de sentencias.

Estas bases son, con muy ligeras variantes, las aprobadas por el Congreso en la anterior legislatura.

***

Los otros dos proyectos del ministro de la Guerra son: el uno, pidiendo autorizacion para publicar el reglamento del servicio en campaña, y el otro sobre el Estado Mayor general del ejército.

Este proyecto es, poco mas ó menos, el mismo que adoptó la alta Cámara en 1879 y las variaciones que contiene son debidas principalmente á la conveniencia de armonizar el proyecto actual con lo que establece para el Estado Mayor general de la armada la ley de 30 de Julio de 1878.

Segun este proyecto, se conserva á la defectuosa calificacion de empleos de capitanes generales, tenientes generales, mariscales de campo y brigadieres, y las dos secciones de *actividad y reserva*; fija el número máximo de generales de la primera seccion en tiempo de paz en cuatro capitanes generales, 40 tenientes generales, 60 mariscales de campo y 160 brigadieres, que dá un total de 264 oficiales generales, no comprendiéndose en este número las personas de la familia Real.

El sueldo que se señala á los oficiales generales es el siguiente:

Tenientes generales, 12.500 pesetas anuales; mariscales de campo 10.000, brigadieres 8.000.

Se establece que el Gobierno podrá conceder el retiro á los oficiales generales que los soliciten, siempre que tengan 60 años de edad, ó se hallen inutilizados físicamente, sujetándose al sueldo y demás goces que señala la ley de retiros vigente para jefes y oficiales, y con arreglo á la de presupuestos de 26 de Mayo de 1835; que los ascensos en el Estado Mayor general se sujetarán á las reglas que establezca la ley de ascensos del ejército, y que los ascensos reglamentarios á oficiales generales en los cuerpos de Estado Mayor del ejército, Artilleria é Ingenieros, para cubrir vacantes de plantilla de los mismos cuerpos, no afectarán en ningun caso al cómputo de bajas que para los ascensos en todo el Estado Mayor general.

LA ALOCUCION DEL PAPA.

El último domingo pronunció Leon XIII una alocucion en la basílica de San Pedro ante los peregrinos católicos; de esta alocucion tomamos los parrafos siguientes, que son los mas esenciales:

Es de advertir, que Leon XIII contesta á otra alocucion del patriarca de Venecia, en que esta protesta contra la tendencia de separar á Italia del papado.

«Mientras que valiéndose de calumniosas acusaciones, dice, se grita ahora con mas fuerza que nunca que el Soberano Pontífice es enemigo de la prosperidad de Italia; vosotros proclamais libremente y con nobles acentos que el pontificado es la primera y más legítima gloria de nuestra patria, y que ésta no puede esperar prosperidad verdadera y durable mas que en la profesion constante de la religion católica, en el

afecto sincero hácia el vicario de Cristo y en el respeto de sus derechos inviolables.

»Semejante actitud nos consuela grandemente, porque vemos que los católicos italianos conocen cual es el peligro mas temible para la patria y cuales son los verdaderos designios de las sectas enemigas.»

Laméntase despues Leon XIII de los ataques de que es objeto en Roma, y de los nuevos peligros que amenazan al papado, y continua:

«Para tener constantemente despierto el ódio en los espíritus y preparar nuevas fuerzas para esta guerra impía, se ha dicho y proclamado sin misterio y sin rebozo en los comicios celebrados recientemente en Roma y en otras ciudades de Italia, que era necesario suprimir para siempre el papado, contra el cual, aun como institucion religiosa, se han proferido las injurias mas atroces y las ofensas y calumnias mas indignas.

»Al mismo tiempo se han comenzado á crear nuevas asociaciones populares que se proponen combatir abiertamente todo cuanto en Roma existe de pontifical y de católico

»De este modo, aquellas promesas engañosas y aquellas protestas hechas de respetar en Italia la religion católica y la persona del Soberano Pontifice, de rodear á aquella y á éste de seguridades y aun de reverencias, y de dejar el ejercicio del poder espiritual libre é independiente, han sido en breve plazo desmentidas por completo, obrándose con la hostilidad mas abierta y declarada en contra de la Iglesia y de su jefe.»

El Papa termina recomendando á los fieles italianos que se unan en derredor del pastor supremo, del Pontifice romano, y que se coaliguen para defender su libertad y su independencia.

«Acordaos—les dice—de que el Pastor Supremo de vuestras almas se encuentra en medio de sus enemigos. De lo que es capaz el ódio de estos lo contempló Roma con espanto, la infausta noche en que se acompañaron á la tumba los restos de nuestro venerable antecesor.

»Acordaos de que la persona y la divina autoridad del Pontífice son lanzadas al cieno por una prensa desenfreuada, que le arroja á manos llenas un sinnúmero de ultrajes y de infamias.

»Acordaos de que en Italia y en Roma existen gentes que quieren ocupar nuestro propio palacio apostólico y reducirnos á una prision mas dura aun ó al destierro

»Que este cuadro tristísimo os sirva, mis queridos hijos, para participar con nosotros de las fatigas, los enojos y los peligros de la lucha, en la cual, la última victoria será indudablemente para la Iglesia.»

Seccion local.

Esta noche se pondrá en escena por la compañía dramática que actua en nuestro teatro, la comedia en tres actos y en verso original de D. Luis Mariano de Larra, titulada «El amor y el interés.» Para fin de fiesta se representará el bonito juguete cómico en un acto, nominado «Roncar despierto.«

Mañana se verificará en el mismo teatro el estreno del grandioso drama en tres actos y en verso, precedido de un diálogo en prosa, debido á la pluma del ilustre escritor D. José Echegaray, que lleva por titulo «El gran galeoto,

Como esta obra ha sido entusiastamente aplaudida en todos los teatros donde se ha puesto en escena, es de esperar que mañana sea numerosa la concurrencia que asista al colíseo de la plaza del Cármen, deseosa de conocer produccion tan generalmente celebrada.

∴

Leemos en «El Mercantil Valenciano.»

«Ayer tarde se practicó por el Dr. Crous, catedrático de Patologia médica de esta facultad, la arriesgada operacion de la talla lateralizada en un niño de nueve á diez años de edad, hijo de una distinguida familia de Alcoy, estrayendo un cálculo ovoideo de regulares dimensiones, y quedando el enfermo en un estado satisfactorio.

Ayudaron al Dr. Crous en su trabajo, el profesor clínico Dr. Mas y algunos jóvenes licenciados hijos de esta escuela.

Damos nuestra enhorabuena al ilustre doctor que dedicado por motivo de su cargo mas principalmente á la práctica de las enfermedades médicas, no deja por ello de emprender operaciones que, como la de la talla, solo está al alcance de los buenos cirujanos.»

No solo damos la enhorabuena al ilustrado Dr. Crous, sino que felicitamos á la familia del niño referido por el buen éxito de tan delicada operacion.

Dicho niño es hijo del conocido fabricante D. José Boronat.

∴

Expresamente para el primer actor del género cómico Sr. Llorens, un autor de esta localidad ha escrito, con el título de «Hostes vindran.....,» una comedia de costumbres, en dos actos y en verso, que creemos será puesta en escena brevemente.

∴

Se ha aumentado hasta 700 pesetas la retribucion asignada á los peatones conductores de la correspondencia oficial de Alcudia á Onteniente por no haber quien solicite dicho servicio, sin duda á causa de lo poco retribuido que se hallaba.

∴

El Sr. Arzobispo de Valencia, ha recibido una comunicacion del jefe de trabajos estadísticos de esta provincia, acompañando una circular en la que se anuncia haberse abierto el pago de las cantidades devengadas por los párrocos de los pueblos por estender los estractos del movimiento de poblacion en 1876.

A continuacion se inserta una relacion de las cantidades adeudadas por el referido concepto.

∴

Segun parece, con los toretes que sobraron de las últimas corridas de novillos celebrádas en la plaza de toros de esta ciudad se trata de organizar una funcion á beneficio del público, pues la entrada solo costará real y medio con el fin de que sea asequible á todas las clases.

A ser ciertos nuestros informes, dicha corrida se dará por algunos aficionados.

∴

El portero del teatro principal tiene en su poder dos paraguas y un baston que deben haberse estraviado á sus respectivos dueños. Los que hayan perdido dichos objetos pueden recogerlos en la porteria del teatro.

∴

En la semana próxima pasada han ocurrido en esta ciudad, segun datos del Registro civil que tenemos á la vista, 11 defunciones, las cuales han sido 3, de 2 á 5 años; 2, de 6 á 10; 2, de 11 á 20; 3, de 21 á 40; 1, de 61 á 100.

Los nacimientos en el propio espacio de tiempo se han elevado á 28, de ellos 15 varones y 10 hembras legítimos y naturales dos varones.

Por consiguiente, el censo de poblacion ha obtenido en aumento de 17 individuos.

∴

Habiendo tenido noticia á las 8 de la noche de anteayer el Jefe de municipales, que un sugeto acostumbrado á beber el zumo de uvas, estaba en la calle de S. Jaime escandalizando y maltratando á su mujer y á su suegra, se personó en diche calle y mandó arrestarlo.

∴

Se anuncia el descubrimiento de otros dos cometas, el quinto y el sexto de este año.

El primero de ellos, descubierto en los Estados Unidos por Barnad, se encuentra en la constelacion del Boyero, y se aleja de la tierra.

El otro parece que ha sido recientemente observado en Europa por Hemrnck ee los confines de las costelaciones del Leon y del Escorpion; su marcha no está aun determinada.

Añadamos que el gran cometa del mes Junio, así como el de Euke, que actualmente se halla á su menor distancia de la tierra, pueden todavia ser observados en noches claras.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular.

Madrid 24 Octubre de 1881.

El acontecimiento del dia es la lectura de los presupuestos y de los proyectos financieros del Sr. Camacho, que éste lee en el Congreso en el momento de escribir á usted.

No puede negarse al ministro de Hacienda el mérito de haber guardado el secreto de sus proyectos, hasta el punto de que ni anoche ni hoy se ha conocido en las operaciones de la Bolsa alteracion sensible en los precios.

Por lo único que calculaban esta tarde algunos hombres de negocios que los citados proyectos serian favorables á los cambios, es porque las acciones del Banco de España han subido hoy cinco por ciento, pero esta subida la atribuyen otros al convencimiento del público de que las negociaciones entre el ministro de Hacienda y el Banco de España están ya ultimadas para hacer la conversion de las amortizables.

Sospecho que algunos de los proyectos del ministro de Hacienda, no van á ser aprobados por las Cortes, especialmente los quo se refieren á nuevas contribuciones.

Dícese que se crea una imponiendo el quince por ciento sobre los inquilinatos; no creo que esto sea exacto, pero si lo fuera produciria un clamor general sobre todo en poblaciones como Madrid, Barcelona, Cádiz y otras donde el precio de los alquileres es enorme.

Ello es que si el Sr. Camacho ha de presentar un presupuesto nivelado tiene que aumentar los impuestos actuales ó crear otros, y lo que no se comprende es por que se atreve á rebajar el descuento de todas las clases que cobran haberes del Tesoro para garvar enseguida á los que pagan crecidas contribuciones y nada cobran del Erario.

Si la mayoria no se muestra dispuesta á aprobar todos los proyector del Sr. Camacho y este dimite su cargo de ministro, es casi seguro que pasará al departamento de Hacienda el actual ministro de la Gobernacion y quiza se encargue, aunque sea interinamente, de esta cartera el Sr. Sagasta para evitar los disgustos que resultarian infaliblemente de proveerla en uno de los hombres mas importantes de la mayoria, desairando á los demás aspirantes.

Puede asegurarse que la division entre los demócratas progresistas que siguen al al Sr. Ruiz Zorrilla y los qus están al lado del Sr. Martos, es un hecho. Los primeros combaten resueltamente la política de benevolencia al gobierno que apoyan y practican los segundos.

Esta division existente en Madrid, no se advierte aün en las provincias, pero será muy pronto causa de que se reformen los comités provinciales.

Es probable que en esta division saque la mejor parte el Sr. Ruiz Zorrilla, porque los amigos del Sr. Salmeron están cada dia mas quejosos del Sr. Martos, á quien culpan de que el Sr. Salmeron no tenga asiento en el Congreso.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—S. Evaristo.

SANTO DE MAÑANA.—S. Vicente.

Seccion mercantil.

Alcoy 25 de Octubre de 1881.

CAMBIOS.

	PAPEL	DINERO		PAPEL	DINERO
Alicante		1/4	Murcia		
Albacete		1 1/8	Orense		7/8
Almeria		3/4	Oviedo		1
Barcelona		1/4	Palencia		7/8
Bilbao.		7/8	Pamplona		1 7/8
Badajoz		1	Pontevedra		1
Burgos		1 1/8	Palma		1 1/8
Cádiz.		3/4	Salamanca		1 7/4
Cartagena		3/4	S.Sebastian		1 3/8
Coruña		7/8	Santander		7/8
Córdoba		3/4	Santiago		1/8
Castellon		1 1/8	Sevilla		3/8
Granada		1	Tarragona		3/2
Jaen		7/8	Toledo		1 1/4
Jerez		7/8	Valencia		1 1/4
Lérida		3/4	Valladolid		1/4
Logroñe		7/8	Vigo		1
Lugo		1 1/4	Vitoria		1
Madrid		3/4	Zaragoza		1
Málaga		1			

Paris 8 dias vista 5,07

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy, 7.ª de abono turno impar.

La comedia en tres actos.

EL AMOR Y EL INTERES.

El juguete cómico:

RONCAR DESPIERTO.

Entrada 2 rs. A las 7 y media

ÚLTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR de EL SERPIS.

(AGENCIA FABRA.)

Madrid 25 de Octubre (5 tarde.

En el Congreso se ha presentado el proyecto del ferro-carril por Canfrau á Francia.

Tambien se han presentado los proyectos fijando las fúerzas del ejército y la armada.

BOLSA DE HOY.

Consolidado 3 por 100 27 55.

ALCOY 1881.
Imprenta de EL SERPIS.
5, Sta. Elena, 5.

Se necesita un oficial de hojalatero que esté impuesto en la colocacion de cristales y demás de su oficio. Informarán en esta Administracion.

SE VENDE una maquina continua de embotellar limonadas gaseosas, con cien docenas de botellas ó sin ellas, y con todos los demás accesorios é ingredientes para la fabricacion. El dueño se compromete á enseñar gratuitamente á fabricar limonadas.

Darán razon en la Administracion de este periódico.

Guia del comprador en Alcoy.

Anuncios recomendados.

Cafés y fondas

D. Lorenzo Rigal, plaza S. Agustin, 20.

Droguerias.

D. Eduardo Fiol, Mercado, 2

Drogueria, paqueteria, ultramarinos y coloniales.

Sres liment y Laporta, Mercado 22, (antigua de Cardo.)

Farmacias.

D. Santiago Monllor s. Nicolás, 1

Hospederia del Comercio.

Sta. Elena. 18.

Lampisteria.

D. Desiderio Margarit, s. lorenzo 23, (Tienda de la Campana.)

Loza y cristal.

Sr. D. José Martinez, Mercado 18. (La Perla.)

La Valenciana.

PRIMITIVA FUNERARIA.

D Francisco Hurtado, Escuela, 8.

Peluquerias.

D. Jaime Pastor, S. Nicolás 11.—Se hacen toda clase de trabajos en cabello. Se afeita, corta y riza el cabello

Petróleo, espíritu y aguardiente de todas clases.

D. Francisco Giner Marti, s. Miguel 40, esquina á ... ayor Almacen.

aja d... 88 rs.
Una la... 44 »
Para fuera 68 »

Relojeria ...

Singer

D. Vicente Garcia, s. Nicolás, 4.

Sastrerias.

D. Miguel Llopis, calle Mayor núm. 4.

Zapateria.

D. Francisco Badia, s. Lorenzo 27

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes segun las líneas.

D. FRANCISCO AGULLÓ

DENTISTA

Acaba de recibir de las mejores fábricas del estrangero un abundante y variado surtido de dientes y muelas artificiales para poder confeccionar toda clase de trabajos á precios sumamente módicos, para cuyo efecto cuenta con la cooperacion del oficial D. Juan Perea Gimenez, hijo del Dentista de la R. C. que falleció en esta ciudad, el cual debe sus conocimientos en el arte á los profesores mas aventajados de España y América. En el gabinete del Sr. Agulló se extraen dientes, muelas y raigones por dificiles que sean, se limpia la dentadura por sucia que esté, se orifican y empastan los dientes y muelas, careados, se rectifican toda clase de obras que por cualquier concepto no sirven á sus dueños. Hay de venta opiatas, elixires y cajas de polvos para la conservacion de la boca.

Dicho profesor ha establecido su gabinete de consultas en la calle de S. Nicolás n.° 54 piso principal.

Consultas gratis de 10 á 12 de la mañana y de 12 á 2 de la tarde gratis para los pobres practicándose es toda clase de operaciones.

GARBANZOS BUENA CLASE, á 50 rs. arroba valenciana. ID. SUPERIORES, á 80 rs. id. Se espenden en la Drogueria del Moro, Mercado, 2.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico especial de Señoras, Señoritas y Niños.

Publica las últimas modas de Paris en aristocráticos figurines iluminados, gran coleccion de patrones de tamaño natural, múltiples dibujo ara bordados y labores á la aguja, música, novelas, revistas de salons teatros, etc., etc., por todo lo cual es considerado como

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA.

Los cuarenta años que cuenta de existencia son la mejor apología de su utilidad práctica en el hogar doméstico, proporcionando á las familias honesto solaz, al par que los medios de reolver el dificil problema de vestir con elegancia y distincion, sin rebasar los límites de su respectiva posicion social. Si bajo este concepto *La Moda Elegante* es el ausiliar mas eficaz de las madres de familia, no es menos útil á las Señoritas, cuya educacion completa, c tan variado ramo de labores de aguja, córte y confecion de toda clase de prendas, mejor que podria hacerlo la mas hábil profesora.

La Moda Elegante está al alcance de todas las familias, como lo demuestran los siguientes

Precios de suscricion.

Ediciones económicas.—Tercera edicion:—con 12 figurines iluminados y 24 suplementos con patrones de gran tamaño, 6 dibujos para toda clase de bordados y labores.—Un año 20 pesetas.—Seis meses 10'50 id.—Tres meses 5'50 id.—Cuarta edicion, propia para colegios de señoritas —con 24 suplementos de patrones, 6 dibujos para toda clase de bordados y labores.—Un año 15 pesetas — Seis meses 8 id.—Tres 4'25 id.

Se suscribe en la libreria de Antonio Gimeno, calle de S. Nicolas 4.—Alcoy,

A LOS ENFERMOS

Consultorio Clínico bajo la direccion del Médico Cirujano D. José Sanchis Rico, Argensola 7 pral. Alicante.

Combate las enfermedades crónicas y especialmente as secretas y de la Matriz por inveteradas que sean.

Horas de consulta todos los dias de 11 de la mañana á la 1 de la tade.

Las mismas horas del jueves para los pobres á quienes se les operará gratis.

Importante á los Caballeros.

TIENDA DE LA PURISIMA

DE JOSÉ VALERO

El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de manifestar á su numerosa clientela y al público en general, el haber recibido de las mejores fábricas tanto de Cataluña como tambien del estrangero, propios para la presente temporada de verano, los artículos que á continuacion espresa:

Completo surtido de Satenes, Elasticotines, Tupelines Castores, Edredones, Vicuñas negras y azules, Tricots, Meltons para Pardesús á precios muy arreglados.

Gran variedad de cortes para pantalones, en todos tipos y calidades, y lo mismo en chalecos, tanto de seda, como lana y piqué.

Para todo traje hay las elegantes lanas en todos dibujos y colores, desde el precio de 12 rs. vara hasta 60. lo mismo en driles puro hilo.

Para los Sres. Eclesiásticos hay el paño Sedan y el Cachimir doble de 7 1|2 palmos ancho propio para manteos y sotanas.

5, Mercado, 5.

TINTURAS PARA EL PELO.

Eau de Cythére pour rendre aux cheveux, leur nuance naturelle et primitive sans les teindre et sans tacher la peau.

Régénérateur Universel des cheveux de Mad. S. A. Allen, la mellieure preparation pour la coiffure. Elle ne manque jamais de rendre aux cheveux gris leur beauté et leur couleur primitives. Ce n'est pas une *teinture*. Elle ne tache pas la peau et ne salit pas les coiffures les plus susceptibles.

Tintura sin igual.—Para comunicar progresivamente á las canas y á la barba su primitivo color.

Esta tintura sumamente higiénica, posee, además de su propiedad de comunicar á las canas y á la barba su color primitivo, la gran ventaja de hacer desaparecer los peliculos y otras enfermedades de la cabeza.

No mancha ni la ropa, ni la piel, sobre la cual ejerce una accion de las mas saludables. Además evita el empleo de toda pomada, siendo por si misma, una brillantina de las mas recomendables.

Depósito: Drogueria del Moro, Mercado, 2.

Con rebaja

DE PRECIOS

En la tienda de ferreteria de Narciso Guillem, San Nicolás n.° 8, se han recibido sobre DOSCIENTAS CAMAS inglesas, de mucho gusto y novedad, habiéndolas para matrimonio desde 180 rs. hasta 700.

TIENDA DEL FERRO-CARRIL

DE

VENANCIO RIERA

19, Mercado, 19.

En este establecimiento se reciben semanalmente y de las fábricas mas acreditadas, infinidad de géneros de última novedad, los que se ceden á precios ventajosísimos.

Tambien encontrarán sus innumerables parroquianos, un completo, grandioso y variado surtido en Merinos dobles y sencillos y Tamisés negros de pura lana, Granadinas lisas y brochadas, Lienzo de Vich y de Renteria en todos anchos, Lanas lisas, labradas y para adornos, Manteleria de hilo y algodon, Banovas blancas de piqué, Tules de seda blancos y negros para mantillas, Velitos de Schantilly, Almagro, Blonda, Bruselas y Guiper, mantillas redondas y de toalla, pañuelos de Crespon y de Manila en lisos y bordados, Capuchas y Pañuelos de merino negro, Paño Paris, rasos, filosés y fulares negros y de colores,

NOTA. Hay una escesiva existencia de géneros blancos de algodon de inmejorables resultados á precios sumamente reducidos.

GANGA Procedente de un saldo quedan 20 piezas de fall de diferentes colores, siendo su clase á 30 y 40 rs. vara y para su pronta realizacion se darán á 12 rs. vara.

SOLUCION QUESADA

DE

Clohidro-fosfato de cal.

Esta medicacion, tan conocida y recomendada por todos los médicos, produce excelentes resultados en la TISIS, ANEMIA, RAQUITIS, ENFLAQUECIMIENTOS, CONVALECENCIAS LARGAS, ENFERMEDADES DE LOS HUESOS, ESCROFULAS y en general en toda afeccion que tiene por causa el decaimiento total ó parcial de las fuerzas.

Frao 10 rs (igual solucion extrangera de Coiré 16 rs.—Se vende en Alcoy, Farmacia de Monllor.

HOSPEDERIA DE LA UNION

Trato esmerado, economia en el precio de los hospedajes, comodidad y aseo son las condiciones de este acreditado establecimiento.

Pastillas Balsámicas Pectorales

DE ALFONSO.

Preparadas con sustancias balsámicas extraidas de vegetales de una eficacia aprobada, producen efectos sensiblemente benéficos y saludables, influyendo siempre de un modo muy directo al alivio del paciente, facilitando la expectoracion y rebajan la irritacion de las vias respiratorias.

Botica del Campanar.

Tambien se espenden en esta farmacia toda clase de pastillas entre ellas las del Dr. Serrano Andréu y de Merino.

Se vende un batan de hierro y una rentadora. Darán razon en esta administracion.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

EL SERPIS

En este Establecimiento se hacen toda clase de impresiones de lujo y económicas con notable baratura en los precios. Tambien ofrece un magnifico surtido en papeles, blancos y de colores finisimos de las mejores fábricas del estrangero; sobres blancos, de luto y colores, de diferentes tamaños; cartulinas de todas clases; papel cebolla; carteras y cartapacios de lujo; pupitres elegantísimos; porta-plumas; lapiceros; carpetas para guardar la correspondencia, con muelle para sujetarla y otros articulos para escritorio y oficinas.

Tambien hay depósito de Máquinas encuadernadoras de una de las acreditadas fábricas de Alemania.

5, Sta. Elena, 5.